



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVL MUNICIPAL FLORIDABLANCA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. **004**

Fecha: **30/01/2024**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68276 40 03 001 2023 00306 00	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ENRIQUE PINZÓN BADILLO	Traslado (Art. 110 CGP) – Liquidación del Crédito	31/01/2024	2/02/2024
68276 40 03 001 2023 00424 00	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA CECILIA CIFUENTES BOLAÑOS	Traslado (Art. 110 CGP) – Liquidación del Crédito	31/01/2024	2/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 30/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

OSCAR JULIÁN APARICIO

SECRETARIO